



PROGRAMA DE DERECHO CIVIL IV

BIENES Y DERECHOS REALES

SECCION PRIMERA: TEORIA GENERAL DE LOS BIENES

CAPITULO I: Teoría general del patrimonio.

- a) Concepto, elementos. Teorías.
- b) Derechos y acciones reales y personales. Conceptos, elementos, características, clasificaciones. Breve referencia a algunas teorías sobre los derechos reales y personales.
- c) Críticas doctrinarias.
- d) Paralelo entre los derechos reales y personales.
- e) Referencia a la subrogación real y al derecho de prenda general.

CAPITULO II: Los modos de adquirir los derechos reales.

- a) Ocupación. Referencia.
- b) Accesión. Referencia.
- c) Tradición.
- d) Prescripción.
- e) Sucesión por causa de muerte. Referencia.
- f) La ley. Referencia.

CAPITULO III: La propiedad o derecho real de dominio.

- a) Concepto, atributos, extensión, sus clases en general, evolución.
- b) Características: plenitud, exclusividad, transmisibilidad, perpetuidad. Análisis de la facultad de enajenar.
- c) Limitaciones: Ley, derecho ajeno, interés social.
- d) La co-propiedad. Referencia.

CAPITULO IV: La Propiedad en la Constitución Política

CAPITULO V: La posesión y la mera tenencia

- a) Conceptos.
- b) Distinción entre posesión y mera tenencia.
- c) Clasificaciones.
- d) Requisitos.
- e) Efectos de la posesión
- f) La co-posesión.
- g) Adquisición, conservación y pérdida de la posesión de los bienes muebles e inmuebles.

CAPITULO VI: Otros derechos reales

- a) Conceptos generales.
- b) Usufructo. Referencia.
- c) Uso habitación. Referencia
- d) Servidumbre. Referencia.

CAPITULO VII: Régimen de protección de la condición jurídica de los bienes y de los derechos reales

- a) Protección Constitucional.
- b) Acción reivindicatoria.
- c) Acción de petición de herencia. Referencia.
- d) Acciones posesorias.

CAPITULO VIII: La prescripción adquisitiva



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO

DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

CERTIFICO que el presente programa estuvo vigente en el Departamento de Derecho Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en el segundo semestre año 2009.

Gabriel Hernández Paulsen
Director
Departamento de Derecho Privado

Santiago, 05 de septiembre de 2018.